



Ciudad de México, a 11 de Octubre de 2016  
Oficio: DAO/DGSU/DPCMA/A/1818/2016  
1 DERRIBO POR RIESGO  
VÍA PÚBLICA  
SF 86/2016

**José Luis Amezaga Huerta**  
Coordinador De Parques y Jardines  
Presente

En atención a la solicitud a través del Comité Vecinal, ingresada a este Órgano Político Administrativo, mediante SF 86/2016, donde solicita el derribo de 1 árbol ubicado en de esta Delegación.

Por lo que el día 10 de Octubre de 2016, personal adscrito a esta Dirección, se constituyó en el lugar señalado en la solicitud con el objeto de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente para dictaminar sobre el individuo arbóreo solicitado.

Así como a lo estipulado en el artículo 118 párrafo cuarto de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, se realizó el Dictamen Técnico del arbolado solicitado y con fundamento en el artículo 118 fracción IV de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra; y en la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, en los numerales 7, 7.2, 7.4, 7.4.1., 7.4.1.2., 7.4.2., 7.4.2.4., se determina el derribo de 1 árbol por riesgo de nombre común Pino, que se localiza en vía pública.

**DICTAMEN TECNICO DE ARBOLADO**

NOMBRE COMUN / CIENTIFICO	DOMICILIO	UBICACION	ALTURA MT	DAP CM	DIAMETRO DE COPA MT.	ESTRUCTURA	CONDICION GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES (100 m lineales)	OTROS VALORES	INTERFERENCIA	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1 PINO / Pinus s.p.		Via pública	16	40	08	Irrecuperable	Declinante severo	6 a 20	05 a 19	Estético y Socio-cultural	Paso peatonal, arroyo vehicular y cableado	Derribo	Arbol con pérdida de verticalidad > a 25°, proyectándose hacia el arroyo vehicular y paso peatonal, sus ramas interfieren cableado eléctrico, se encuentra debilmente anclado por lo que corre riesgo de colapso.
PUNTAJE			4	3		1	1	2	3	2			TOTAL 16

Delegación Álvaro Obregón  
11 NOV 2016  
DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION DE MEDIO AMBIENTE  
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES  
11.254

DELEGACION ALVARO OBREGON  
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS  
11 NOV 2016  
HORA: 9:30  
COORDINACION DE PARQUES Y JARDINES

En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Tolteca México D.F., C.P. 06150  
Tel. 5516 6825 y 5516 8547 / Ext. 5276 6806 5276 6810  
Correo: jose.espinoza@aobregon.cdmx.gob.mx



11 NOV 2016

9:34



Derivado de lo anterior se le instruye que de acuerdo a su programación, se realice el derribo de 1 árbol de nombre común Pino que se yergue en vía pública, ubicado en \_\_\_\_\_ de esta Delegación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 87, 88, 89 y 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, debiendo apegarse en estricto a lo señalado en la Norma Ambiental NADF-001-RNAT-2015, expedida por la Secretaría del Medio Ambiente; observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (no afectar a vecinos, vialidades y bienes de uso público, etc.).

**REFERENCIAS DOCUMENTALES:**

- \*LEY AMBIENTAL DE PROTECCION A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL.
- \*REGLAMENTO DE LA LEY AMBIENTAL DEL DISTRITO FEDERAL.
- \*NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

**ELABORO**  
**EL DIRECTOR DE PRESERVACIÓN Y**  
**CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**

**JOSÉ ESPINOZA AYALA**

C.c.c.e.p. Maria Antonieta Hidalgo Torres. - Jefa Delegacional (jefatura.gestion@dao.gob.mx)  
Dirección General de Servicios Urbanos (urbanos.gestion@dao.gob.mx)  
Dirección de Preservación y Conservación del Medio ambiente  
Oficina de arbolado

JEA/dsz/sivy.

**AUTORIZO**  
**EL DIRECTOR GENERAL DE**  
**SERVICIOS URBANOS**

**JESUS GARCÍA LANDERO**

